



Construyendo un **FUTURO SEGURO**

SEPTIEMBRE 2024

OFERTA COMERCIAL

MI PYME PROTEGIDA



**Mercados
Masivos**



**Consejo
Empresarial
Mexicano**
CEMexicano.org

Multi ▶ **Marca**

Multi ▶ **Línea**

Multi ▶ **Ramo**

Multi ▶ **Servicio**



MULTILÍNEA



Líneas
Personales



Líneas
Comerciales



Fianzas



Mercados
Masivos

EXPANSIÓN GEOGRÁFICA

+35 AÑOS como líder
en el **sector asegurador**



Con oficinas en más del
80% del **territorio nacional**

Web service

TRANSPais



EASY TAXI reservamos CHOP CHOP BIKES®

Negocios Affinity

ID FINANCE



finalia Tu solución



Descuento por nomina



SEDESOL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Comprar un seguro para tu PYME es esencial para protegerla contra posibles riesgos y garantizar su continuidad.

- **Protección contra pérdidas monetarias:** Un seguro cubre daños materiales, como incendios o robos, evitando que afecten tus finanzas.
- **Indemnización a terceros:** Si tu empresa causa daños a terceros, el seguro te respalda.
- **Continuidad de operaciones:** En caso de siniestros, el seguro ayuda a mantener la estabilidad y funcionamiento de tu negocio.
- **Mejora de reputación y confianza:** Tener un seguro demuestra responsabilidad y profesionalismo ante clientes y socios.

En México, las PYMES enfrentan riesgos de delitos que afectan su operación y estabilidad.

1. Prevalencia delictiva en unidades económicas (2023)

- 30.5% de las unidades económicas fue víctima de algún delito.
- 1.5 millones algún tipo de delito de los siguientes:
 - Robo hormiga.
 - Robo o asalto de mercancía.
 - Extorsión y actos de corrupción.

2. Estadísticas recientes (2023)

- 24.6% de las unidades económicas fue víctima de robo.
- 38.2% de las víctimas son pequeñas empresas y 23.7% son microempresas.

3. Promedio de delitos por negocio en México (2023):

- Cada negocio fue víctima de 2.6 delitos en promedio anual.

Producto de protección a PYMES			
Compañía	Producto	Costo promedio anual	
GMX	PYME	\$5,223	
GNP	MI PYME	\$6,839	
AIG	PYME	\$4,999	
CHUBB	EMPRESARIAL	\$5,266	
AXA	PYME	\$4,632	
HDI	EMPRESA	\$4,769	
BANCOMER	PYME	\$10,128	*Ligado a crédito
INBURSA	SEGURO PYME	\$8,446	*Ligado a crédito

Paquete 1		Paquete 2	
Prima Total	\$ 3,495	Prima Total	\$ 5,880
Coberturas	Suma Asegurada	Coberturas	Suma Asegurada
Incendio y Riesgos Adicionales	\$ 100,000.00	Incendio y Riesgos Adicionales	\$ 350,000.00
Riesgos Hidrometeorológicos	\$ 100,000.00	Riesgos Hidrometeorológicos	\$ 350,000.00
Bienes a la Intemperie RH	\$ 5,000.00	Bienes a la Intemperie RH	\$ 17,500.00
Terremoto y/o Erupción Volcánica	\$ 100,000.00	Terremoto y/o Erupción Volcánica	\$ 350,000.00
Rotura de Cristales	\$ 10,000.00	Rotura de Cristales	\$ 20,000.00
Robo de Contenidos	\$ 10,000.00	Robo de Contenidos	\$ 25,000.00
Dinero y valores	\$ 5,000.00	Dinero y valores	\$ 15,000.00
Daños a Maquinaria, Calderas y Equipo Mecánico o electrónico	\$ 10,000.00	Daños a Maquinaria, Calderas y Equipo Mecánico o electrónico	\$ 50,000.00
Daños a productos perecederos	\$ 5,000.00	Daños a productos perecederos	\$ 10,000.00
Remoción de escombros	\$ 10,000.00	Remoción de escombros	\$ 35,000.00
Gastos extraordinarios	\$ 10,000.00	Gastos extraordinarios	\$ 35,000.00
Responsabilidad Civil	\$ 100,000.00	Responsabilidad Civil	\$ 250,000.00
Servicios de Asistencia	Amparada	Servicios de Asistencia	Amparada

* Precios antes de IVA

Principales Giros de negocio cubiertos

Consultorios, Clínicas, Sanatorios
Dulcerías
Ferretería, y tlapalería, Venta de artículos de
Fotografía, Cámaras y artículos para
Maquinas, maquinaria y refacciones en general, venta de
Materiales para construcción, venta de
Muebles sanitarios y de cocina, venta de
Nevería, helados y paletería
Oficinas
Peluquerías, estéticas y salones de belleza
Hospitales
Casa de huéspedes
laboratorios de análisis médicos y de diagnóstico.
Materiales venta de materiales
Ortopedicos, venta de aparatos
Abarrotes, tienda de
Aguas, venta de
Carne y sus derivados, venta de
Cerveza, venta de
Cristal y vidrio, venta de
Cuero, piel y material sintético, venta de artículos de
Electricidad, equipo y materiales para instalaciones eléctricas
Electronica, venta de artículos de
Farmacias, boticas y droguerías
Florería y regalos
Iglesias, Templos y Velatorios
Instrumentos Musicales, venta de
Leche y sus derivados, venta de
Veterinaria, Medicamentos Veterinarios venta de (excluye forrajeras)

Ópticas
Panadería, bizcochería y pastelería
Videoclubs, Discos y Casetes
Alimenticias, venta de materias primas
Cerveza, Refrescos, Bebidas (Embotellados), VENTA DE
Clubes deportivos
Frutas y Verduras frescas
Huevo de gallina y otras aves venta de
Especies y chile seco, semillas y granos alimenticios
Gimnacios
Papelería y Oficina, Venta de Artículos de
Alimenticios, Venta de Productos Naturistas y Complementos
Libros, periodicos y revistas, venta de

SEGURO PYME + PLUS.

¿QUÉ HACER EN CASO DE SINIESTRO?:

Al ocurrir algún siniestro que pudiera dar lugar a indemnización conforme a este seguro, el Asegurado **tendrá la obligación de comunicarlo por escrito a Afirme Seguros a más tardar dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a partir del momento en que se tenga conocimiento del hecho**, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, caso en el que deberá informar tan pronto cese uno u otro.

La falta oportuna de este aviso, podrá dar lugar a que la indemnización LUGAR DE PAGO DE INDEMNIZACIÓN Afirme Seguros hará el pago de la indemnización en sus oficinas, en el curso de los 30 días siguientes a la fecha en que haya recibido los documentos e informes que le permitan conocer y determinar el fundamento y monto de la reclamación.

PASO 1

El primer paso es reportarlo en nuestros teléfonos de atención:

☎ 818318 3874 55 8525 4083
 Monterrey Ciudad de México
 800 723 4763
 Resto de la república

HORARIOS DE ATENCIÓN

24 horas los 7 días de la semana

😊 Mantén la calma

📄 Ten a la mano tu póliza

📍 Identifica el lugar exacto del accidente

Nuestros **Ejecutivos de Atención Telefónica** te atenderán para tener los detalles que nos permitirán darte el mejor servicio.

PASO 2

Al reportar el siniestro, deberás mencionarnos:

- 📍 Lugar exacto del accidente
- 🗨 Breve narración de lo ocurrido
- 📅 Fecha de ocurrencia
- 📄 Número de póliza
- 👤 Nombre del Titular de la póliza

PASO 3

Recomendaciones

- 📷 Ponerse a salvo e identifica si hay personas lesionadas.
- 🚒 Dar aviso a las autoridades competentes, bomberos, ministerio público, policía, etc. Según sea el caso
- 📄 Si llegará la presentarse alguna autoridad solicita copia del informe de hechos.
- 🛑 Toma las medidas y acciones necesarias para evitar se agrave el daño.
- 📞 Reportar el siniestro a la institución
- 📷 De ser posible, tomar fotografías o videos de la evidencia de los daños.



DOCUMENTOS, DATOS E INFORMES QUE EL ASEGURADO DEBE RENDIR A LA INSTITUCIÓN PARA COBERTURA DE PYME + PLUS.



❑ El Asegurado deberá comprobar la exactitud de su reclamación y de cuantos extremos estén consignados en la misma. Afirme Seguros tendrá el derecho de exigir del Asegurado o Beneficiario, toda clase de informaciones sobre los hechos relacionados con el siniestro y por la cual deban determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo y el Asegurado entregará a Afirme Seguros, los documentos y datos siguientes:

✓ Un estado de pérdida o daños causados por el siniestro, indicando del modo más detallado y exacto que sea factible cuáles fueron los bienes destruidos o averiados, así como el importe del daño correspondiente, teniendo en cuenta el valor de reposición de dichos bienes en el momento del siniestro.

❑ **Para efectos de indemnización, el Asegurado otorga a Afirme Seguros la autorización de revisar sus libros de contabilidad.**

- a. Una relación detallada de todos los seguros que existan sobre los bienes.
- b. Todos los planos, proyectos, libros, recibos, facturas, copias o duplicados de facturas, guías de transporte, documentos justificativos, actas y cualesquiera documentos que sirvan para apoyar su reclamación.
- c. Todos los datos relacionados con el origen y la causa del daño, así como las circunstancias en las cuales se produjo y, a petición de Afirme Seguros y a su costa, copias certificadas de todas las actuaciones y diligencias practicadas por el Ministerio Público o por cualquier otra Autoridad que hubiera intervenido en la investigación del siniestro o del hecho relacionado con el mismo.

Gracias POR TU ATENCIÓN

Construyendo un FUTURO SEGURO



**Consejo
Empresarial
Mexicano**
CEMexicano.org

Contacto:

Marco A. Santiago

Director General

CEMexicano

Tel / WhatsApp: 55-3988-4430

Mail: marcosantiago@cemexicano.org